

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, convocado por Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 15 de abril de 2009 (BOJA de 6 de mayo) se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

De conformidad con la base cuarta de la citada Orden de 15 de abril de 2009, y en virtud de las competencias que tiene conferidas, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido.

Segundo. Publicar la lista provisional del personal admitido en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Conceder un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la lista en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar, que se formalizarán en solicitudes dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Las alegaciones se presentarán preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación donde se presentó la solicitud de participación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, podrá utilizarse el procedimiento previsto en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa al ciudadano.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2009, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido para participar en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias

que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

1. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, que se relaciona en los siguientes Anexos:

Anexo I. Lista del personal aspirante admitido definitivamente con indicación de apellidos, nombre, DNI, Pasaporte o documento análogo, para participantes de nacionalidad extranjera, número de aspirante, turno por el que participa; quienes han ejercido la opción de emisión de informe y reúne los requisitos para ello, y si han optado por la modalidad simplificada de baremación de méritos.

Anexo II. Lista del personal aspirante excluido definitivamente por no haber subsanado el motivo o motivos de exclusión.

2. En aplicación de los principios de eficacia y celeridad establecidos en el artículo 103 de la Constitución Española y en los artículos 3 y 75 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5.b) de la precitada Ley, la lista completa del personal admitido y excluido se publicará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web www.juntadeandalucia.es/educacion.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la composición del Tribunal Único que ha de efectuar la selección de los aspirantes admitidos en el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la Disposición Transitoria Quinta de la Ley que se cita, y se establece el día, la hora y el lugar del acto de presentación, así como el lugar de realización de la prueba.

La Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 15 de abril de 2009 (BOJA de 6 de mayo) por la

que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del personal laboral docente a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece en su base quinta que la selección del personal participante se realizará por el Tribunal Único, constituido por personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo en la base séptima de la citada Orden de 15 de abril de 2009 se recoge que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día, la hora y el lugar del acto de presentación, así como el lugar de realización de la prueba.

En su virtud en uso de las competencias que tiene conferidas esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

Primero. Publicar la composición del Tribunal Único titular y suplente que se relaciona en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Establecer que el acto de presentación del procedimiento selectivo tendrá lugar el día 22 de junio, a las 9,00 horas en el Centro de Profesorado, C/ Leonardo Da Vinci, 14 (antiguo Pabellón Fujitsu) en Sevilla, sede del Tribunal.

Conforme a lo establecido en el apartado 2 de la base séptima de la Orden de 15 de abril de 2009 citada, el referido acto de presentación tiene carácter personalísimo y, por tanto será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación. La inasistencia al acto conllevará la exclusión del procedimiento. Asimismo, el Tribunal identificará al personal concurrente, que deberá aportar el DNI o documento similar que acredite la identidad, dará las instrucciones que considere conveniente y aclarará las dudas planteadas.

En dicho acto de presentación el personal aspirante entregará al Tribunal los méritos para la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la Orden de convocatoria de 15 de abril de 2009, así como la programación didáctica según lo especificado en el apartado 2.1 de la base octava de dicha Orden y un ejemplar de la unidad didáctica, en el caso de haber optado en la solicitud de participación en este procedimiento por la emisión de informe sustitutivo de la exposición de la unidad didáctica a que se refiere el apartado 2.2 de dicha base octava.

Tercero. Anunciar que la prueba se realizará en la sede del Tribunal en el día y hora que determine el citado órgano, mediante citación en su sede de actuación.

El orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «L», según establece la Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía. Si el Tribunal no cuenta con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciará el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Sevilla, 5 de junio de 2009.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

A N E X O

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ÚNICO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2009

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
06918885	Juan Antonio Pérez Castillo	Presidente Titular
24110442	Francisco Martínez Cuadrado	Vocal 1 Titular

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
30068429	María Dolores Ariza García	Vocal 2 Titular
06915929	María Ángeles Clemente Ramos	Vocal 3 Titular
28385788	José Enrique Sánchez Caballos	Vocal 4 Titular
31808983	Juan Jesús Ocaña Ruiz	Presidente Suplente
27908979	María del Carmen Castillo Manzano	Vocal 1 Suplente
26425701	Jorge Burgos Gámez	Vocal 2 Suplente
27500681	María Ángeles Sabio Ortega	Vocal 3 Suplente
28459000	Antonia Álvarez Serrano	Vocal 4 Suplente

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 4 de noviembre de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 231, de 20 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes, que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación.